

SUCRIA

PRO BONO PUBLICO

LIBERTAS

(N.º 183)

JUEVES 17 DE ENERO DE 1833.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la a los suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagado al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de S. Dorado calle de Judios y calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitiran gratis para los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el día no las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Francés ó Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.*San Alanacio Abad.*

JUBILEO CIRCULAR.

*En S. Carlos.***AFECCIONES ASTRONOMICAS**

El Sol está en Capricornus.

Sale á las 5h 39m.— Se pone á las 6h 21m.

La luna está decreciendo tiene 25 dias.

CORREOS.*Entra el de Arequipa.***VARIEDADES***De las ventajas del gobierno representativo.*

Parecerá á muchos de nuestros conciudadanos, temibles las prerrogativas de q' está investido, un presidente de una republica, por la constitucion; pero si se consideran las amarguras que lo cercan por su misma posicion, y la posibilidad de ser separados en obrando desviados de la ley, deberiamos mas q' ambicionar el puesto, compadecer á cualquiera q' lo ocupa. Son separados; porque como estos jefes por si mismos, no tienen mas recursos que los de un hombre solo insuficientes para la defensa comun, todos los que se han reunido para gozarla, deben contribuir con parte de sus fuerzas á formar un depósito público, ó una fuerza jeneral que esté en las manos del supremo gobernador y protector de los ciudadanos, y de aquí nacen unas

obligaciones mútuas de los miembros, y de la cabeza del cuerpo político, q' dejar de serlo desde que deje de cumplirla por su parte.

Los individuos reunidos en sociedad estan obligados á contribuir con su libertad, obediendo; con su persona, sirviendo; con sus bienes, auxiliando al gobierno: los que gobiernan, por su parte, quedan obligados á mantener en sus justos derechos á los individuos, los cuales, todos y cada uno, tienen accion para esijir de ellos en cambio de los servicios que prestan la defensa y seguridad de su libertad, de su persona y de sus bienes. Este és un pacto consignado en nuestra constitucion, asi como sus altas atribuciones. Es un contrato que obliga del mismo modo á una y otra parte, y hace que cada uno contrayga por si solo el empeño q' se impone reciprocamente. Estos empeños ó cargos que se imponen las partes en los contratos tienen la naturaleza de los pactos condicionales, y lo que está fundado en una condicion, cae por si mismo desde el momento en que la condicion deja de cumplirse.

Faltan á esta condicion los que gobiernan, de dos maneras diametralmente opuestas, ó por exceso, ó por defecto en el uso del poder. Faltan por exceso, cuando por intereses particulares, pasan los límites de su autoridad, y hollando las leyes y los pactos de su institucion, mandan y obran, arbitraria y despóticamente. Faltan por defecto, cuando nada mandan ni obran, obandonando la comunidad á si misma.

En estos casos; la comunidad vuelve á su primitivo estado; pues asi como si la potestad pública, establecida por la voluntad pública, para la utilidad comun, se tuerce en provecho de alguno ó de pocos con daño del bien jeneral, y con agravio de todos los ciudadanos, deja de existir legalmente como vimos en la Francia con Carlos X; asi cuando el supremo poder cesa en su ejercicio, de modo que no pueda servir al uso ni aprovechamiento de ningun individuo, con pérdida del bien jeneral, vuelve la sociedad á su primitivo estado por el mismo derecho.

Empero la principal garantia de un gobierno popular representativo és, que jamas considera á los gobernantes como seres privilegiados q' no pueden delinquir: al contrario, teniendo siempre presente su propension al poder absoluto, q' es el mayor de los males, y que esta se aumenta con proporcion al poder que obtienen, restringe sus facultades en el circulo estrecho que sea compatible con el bien público, y les sujeta á la responsabilidad de todas sus acciones. — Copiado.

CUADRO SUMARIO

De la poblacion de los tres reynos.

Número de	Inglaterra.	Gales.	Escocia.	Ejército.	Total.
Casas	2,036,317	140,820	356,536	...	2,533,673
Familias	2,346,717	146,706	447,960	...	2,941,383
Varones	5,483,679	350,487	983,552	319,300	7,137,018
Hembras	5,777,758	366,951	1,109,904	...	7,254,613
Total	11,261,437	717,438	2,093,456	319,300	14,391,631
Poblacion de Irlanda					6,846,949
Poblacion de las islas proximas á Inglaterra					92,122
Total de la poblacion					21,330,702

CUADRO SUMARIO

De los casamientos, nacimientos y muertes ocurridas en Inglaterra y en el pais de Gales desde 1816 á 1820.

Años	Casamientos	Nacimientos	Muertes.
1816	91,946	330,199	205,959
1817	88,234	331,583	199,269
1818	92,779	331,384	213,624
1819	95,571	333,261	213,564
1820	96,833	343,660	208,349

TALMA.

La siguiente noticia biografica ha sido estractada del testo orijinal, escrito todo entero de mano de Talma.

"Francisco José Talma, nacido en París (1) de padres acomodados y que nada descuidaron para su educacion, pasó una parte de sus primeros años en Inglaterra. A la edad de 15, volvió á París, en donde la frecuentacion del Teatro Frances le inspiró el gusto á la declamacion.

"Habia recibido de la naturaleza una imaginacion melancolica, una sensibilidad de nervios estremada, ventajas tristes, pero que debian proporcionarle un dia aquella facilidad de ecsaltacion, aquella facultad tan necesaria de penetrarse bien de sus papeles. Esta movilidad de nervios era tal, que á la edad de 10 años, [y se acuerda siempre de esto con una especie de placer] estando en una reunion, se hizo representar á los niños una trajedita [Tamerlin] en la cual le tocó referir los ultimos momentos de un amigo condenado á muerte por su padre. Estaba de tal modo penetrado de lo que decia, que sus lagrimas corrian con abundancia al hacer aquella relacion, y una hora despues de terminada la funcion lloraba todavia. Solo con trabajo se pudo conseguir el consolarlo. Su vocacion ya fué marcada desde entonces."

"Cuando concluyó sus estudios volvió á Londres al lado de su padre. Algunos jovenes franceses le convidaron á reunirse á ellos para representar algunas comeditas francesas, con la unica intencion de divertirse. La novedad de este pequeño espectáculo les atrajo una numerosa y distinguida concurrencia. Aunque muy joven, Talma hizo ya bastante impresion en la asamblea, para que Milord Harcourt y algunos otros Señores fuesen á hablar á su padre para comprometerle á que destinara á su hijo al teatro ingles. Su padre, muy apasionado á los teatros, y orgulloso, por aquellos pequeños ecsitos no estuvo lejos de diferir á sus solicitudes. Su hijo hablaba bastante bien el ingles para atreverse á esta empresa; por ciertas circunstancias particulares le volvieron á llevar á París, en donde su gusto por el teatro le hizo hacer conocimiento con algunos actores célebres de aquel tiempo, que hallaron en él disposiciones y le animaron. Apareció en la escuela real de declamacion, y despues de haber sido oido, obtuvo en el acto una orden para dar principio á representar en el teatro frances.

"Un año despues, el 27 de noviembre de 1787 dió principio por el papel de Zaide en *Mahoma*, obteniendo buen suceso. Desde entonces solicitó con interes la sociedad de los literatos, de los pin-

(1) En esta noticia no hace Talma la menor mencion de su edad, pero segun todos los indicios, nació en 1760. La biografia de los vivos dice por equivoacion 1766. El padre de este actor célebre era dentista de profesion.

CUADRO COMPARATIVO

De la poblacion de Gran Bretaña en 1801, 1811, y 1821.

Paises.	1801.	1811.	1821.
Inglaterra	8,331,434	9,538,827	11,261,437
Gales	541,546	611,788	717,438
Escocia	1,599,068	1,805,688	2,093,456
Total	10,472,048	11,956,303	14,722,331
Ejército y marina	470,598	640,500	319,300
Total general	10,942,646	12,596,803	14,391,631

tores y de los escultores; se dió una segunda educacion, la de un artista. Estudió los monumentos los manuscritos, é hizo una revolucion en el traje que habia hallado en la barbarie.

”Llegó la revolucion; vió pasar la historia ante sus ojos, vió una tragedia al vivo. Esto fué para él un grande objeto de meditacion y de instruccion. En medio de aquel desencadenamiento de las pasiones, aprovechó de todo lo que vió y de todo lo que podia acomodarse á sus papeles y su imitado en el arte que cultivaba. Finalmente, una violenta enfermedad de nervios de que fué atacado hace algunos años no dejó de tener utilidad para él. En el estado continuo de ecsaltacion en que se hallaba, sentia, digamoslo asi, con demasiada viveza sus papeles. Se vió precisado á moderar mas bien q' ecsitar los raptos de su sensibilidad y de su ecsaltacion. No podia representar un papel tierno sin derramar verdaderas lagrimas, y aquella enfermedad que parece debia conducirle á la tumba, fué la epoca del completo desarrollo de sus facultades teatrales. Esta observacion ha sido hecha por uno de nuestros mas famosos medicos, y nadie mejor que el actor ha conocido la ecsactitud de ella.

Utilidad de las máquinas.

M. Owen ha calculado q' cien hombres, con la ayuda de las máquinas, fabrican en el dia, mas algodón q' el que hubieran fabricado diez millones de ellos sin ellas. Hice cuarenta años que para fabricar sin ellas, el algodón que se fabrica ahora en un año, en Inglaterra, se hubieran necesitado diez y seis millones de obreros. Ha calculado tambien, q' el trabajo q' se hace en el dia anualmente en Inglaterra es tal, q' sin el socorro de la maquinaria, se necesitarian cuatro cientos millones de hombres para hacerle.

En algunas de las fábricas de algodón de Manchester, se le ha llegado á hilar tan fino, q' se han necesitado 350 madejas para completar una libra. El perimetro de una devanadera ordinaria es de una yarda y media. Ochenta hilos ó revoluciones harian 120 yardas. Una madeja tiene siete veces esta cantidad, luego si multiplicamos las 840 que componen, por las 350 madejas necesarias para pesar una libra, haran 294,840 yardas, q' componen 167 millas y una fraccion.

COMUNICADOS

Señores Editores

Ruboriza al hombre en el siglo presente, ver aun degradada su naturaleza con los hechos siguientes. En toda la provincia de Lambayeque se dice de la existencia de ciertos hombres llamados *advinadores por la gracia de Dios*, quienes con ultraje á nuestra religion y á la moral se pasean por los pueblos; los *despenadores* que acaban de matar á los moribundos ó que lo parecen. Y cuando no se les despena, despues que se les administra la extremauncion, no se les espanta á los moribundos mas de las moscas, mas por ningun caso la debilidad ni enfermedad; porque desde ese momento ni se les administra caldos, ni medicinas, la carne que sobró ó la gallina se cuelgan, y si por uno de los arcanos de la providencia sana el enfermo lo insultan y lo detestan como pisa *Oleo*, con cuyo nombre los insultan á estos nuevos Lazaros.

Son tan frecuentes como escandalosos los abortos; porque los padres por no permitir los ma-

trimonios de sus hijas y por los rigores, de estos Nerones, las hijas luego que se ven en cinta, toman vevedizos, ó se muelen el vientre con una mano de batán hasta q' abortan ó mueren con sus fetos; asi es de esperar q' los medanos y el rio haya de desaparecer del catálogo de las provincias del Perú, como le sucedió á su vecina la de Saña.

Tambien se asegura que en los departamentos de Ayacucho y Cuzco salen en toda festividad unos llamados danzantes ó *pacha anjel* que segun dicen sus natura es tienen la suprema virtud de dar FORTUNA: y para esto despues de cincuenta pesos, comidas y bebidas y otras cosas que la naturaleza se reciente al preferirlas; ¿Y no se cortan estos abusos por los majistrados? ¡Qué horrores! ¡Qué vilipendio para el siglo 19!— *El que desea se corrijan esos abusos que atacan la sana moral.*

No la militar carrera,
Ha mi pecho empedernido,
Ni el ruido de los tambores
A las musas ha aumentado:
Si los pastores de Arcadia
El modelo de amor son,
El zagal que mas amó,
Es un hombre como yó.

Del mismo Dios de la guerra,
El Tipo mas superior,
Y cuantos héroes la historia
En Cantares celebró:
Del estruendo de las armas,
Del regazo de las musas,
Y el rey de los corazones
Es un hombre como yó.

Los crisoles de la ausencia,
Dan quilates de mas precio,
Porque en deciertos no se hallan
Sino entes sin atractivos:
Y pues dó queda el amor,
No faltan competidores,
Si, quien ausente perdió,
Es un hombre como yó.

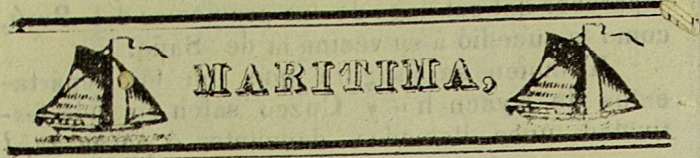
¿Quien mas fino que el soldado
Ni ecsaltado, como el poeta?
¿Que soldado, poeta no es,
Que no cante amor y penas?
Sobrelleva sus cadenas
Con constancia inimitable;
Y quien por Filis lloró;
Un soldado es como yó.

En los combates sangrientos,
En las selvas y los prados
Una cinta, una espresion.
Es la vida y el consuelo,
Del soldado que amoroso,
De su dueño recibió:
Y hasta el Dios de los amores
Un soldado es, como yó.

Si al son del compáz marcial,
El mundo se rejenera,
Y la natura se alegra
Dó quier se mira un pendon;
Si a las plantas de su bella,

Esias glorias deposita
El guerrero maos ilustre
Un soldado es, como yó

M. P.



PUERTO DEL CALLAO.

ENTRADAS.


Enero 14.—Bergantin nacional "MARTIN" procedente de Talcahuano en 19 dias, su capitán D. Guillermo Stevas con 11 hombres de mar.

SALIDAS.


Enero 15.—Goleta nacional "CAUPOLICAN" con destino á Cerro Azul y Arica, su capitán D. Enrique Freyre con 8 hombres de mar.


Avisos.

AL PUBLICO.

 Se ofrece por los interesados á la rifa anunciada por varios avisos de la casa situada en la calle de Napoles q' á mas de las ventajas ya indicadas 500\$ de premio al q' por suerte le tocasse el primer núm. q' salga de la bola, y otros 500 al último núm. el q' se sacará despues que habia salido el número rifado que servirá de gobie no á los SS. suscritos y demas que generosamente puedan irse suscribiendo: pues en el termino de un mes á lo sumo deberá verificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugaran á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores.

SE RIFA.

 UNA casa nueva de altos y bajos, sita en la calle de la Minería, frente á la casa de este nombre, de la propiedad de Da. Josefa Montes, en 24,000 \$ en 706 números: dos onzas de oro cada uno. En el dia produce 100 pesos mensuales, y reconoce una capellanía redimible de 4,000 \$ por la que se pagan 10 pesos mensales. La persona á quien le tocasse en suerte, la poseerá sin hacer gasto alguno de Derechos y Alcabalas. Tan luego como se complete la suscripcion, se efectuará la RIFA, avisandose antes por los papeles públicos, ocurriendo por sus números al almacen de D. Felix Bulega, como depositario del valor de ellos.

 Con superior permiso se rifa la casa huerta de mi propiedad situada en el Cercado, libre de todo gravamen, la misma que ha sido avaluada en 13,208 pesos 5 reales en 388 acciones de dos onzas cada una.

En la tienda de Don Ramon Cabezas se encuentran los titulos de dominio, por ellos se verá q' la finca es realenga, y ademas presta utilidad, y sirve de recreo. Dicho Sr. Cabezas está encargado de recibir las suscripciones.

Posteriormente segun el estado en que estas se encuentren se avisará el dia, y lugar designado para la rifa, y el juez que e deba presenciar la persona que se encargue de colectar el dinero. El que tenga la dicha de llevarse la finca no tendrá que hacer ningun gasto, pues todos son de

mi cuenta. Lima enero 10 de 1833.—José Jaramillo.

Por muchos dias se ha insertado un aviso en el "Telegraf", ofreciendo en venta la casa de D. Juan E havarria por la Sra. Da. Josef Tagle.

Se hace saber al público, que sobre dicha casa gravan cerca de treinta mil pesos por escrituras hipotecarias, lo que tendrá presente el que quiera comprarla para que vea á los acreedores. V*8—1 '8



Habiendo sido los SS. suscritores en la rifa de la casa de D. José Soto prontos en recibir sus números y pagar su importe por haber conocido la moderacion de ella como lo es una casa realenga y rifada en dos terceras partes de su valor como vendida á dinero de contado, que solo as tiene á 304 acciones de una onza cada número, del mismo modo se verificará la rifa el dia señalado en la descripcion de la misma, q' es el domingo proximo á las doce de la mañana en la Casa de Gallos, si alguno de los SS. suscritores no tuviesen el número en su poder el dia de la rifa, perderan la accion del mismo

SE VENDE.


Una criada joven de medianos haceres y excelente para el servicio de mano, en esta imprenta se dará razon.

AL PUBLICO.

Se alquilan piezas amuebladas en la calle de Santa Rosa número 15.

SE VENDE

Tres arañas de cristal buenas, y en precios cómodos, la persona que guste puede ocurrir al despacho de esta imprenta y se dará razon.

 Con superior permiso se rifará el dia 20 de enero fijo, y sin falta alguna; la casa, realenga de D José Soto situada en la calle de San Idefonso número 157 su valor 7,720 pesos segun consta de los documentos de la misma, sus productos 324 pesos al año; y solo se rifa en dos terceras partes de su valor, como si fuese vendida á dinero de contado, que son 304 números de una onza, siendo á cargo del que tenga la felicidad de sacarsela el derecho de Escritura y alcabala. Los SS que gusten suscribirse, podrán ocurrir por números al Almacen de los SS. D. Juan Valdeavellano y Ca. y Don Felix Bulega. El valor de las acciones seran bien entregadas con el recibo de Don Jorge Moreto, como depositario responsable á los fondos que vayan entrando en su poder: no se verificó la rifa el dia 1 de enero como se habia anunciado, por los muchos dias festivos que ha habido y no haberse aun verificado el cobro de los números suscritos, que yá falta muy poco para el completo, lo que se verificará de hoy en adelante, y por lo consiguiente se hará la rifa el dia señalado y si hubiese algun número por llenar, correrán en la suerte por cuenta del interesado D. José Soto.

Jorge Moreto.

La imprenta Constitucional de J. Calorie

Por Gregorio Villero.